

## Expediente: 1126-CJA-2023

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Salud Comunitaria y Desarrollo Humano ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

## COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Departamento Ejecutivo y al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria –SENASA- informen acerca del brote de influenza aviar detectado en la ciudad de Mar del Plata, lo siguiente:

- a) Cuántos establecimientos productivos avícolas existen en el Partido de General Pueyrredon y cuántos fueron afectados por la influenza aviar.
- b) Qué medidas se llevaron a cabo para contener el brote y a través de qué dependencias.
- c) Si se estableció algún protocolo de prevención para evitar el avance de la enfermedad en otros establecimientos productivos.
- d) Qué seguimiento se realiza de la situación epidemiológica.
- e) Si está previsto brindar algún tipo de ayuda económica a los establecimientos productivos afectados.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

## SALA DE COMISIÓN

Salud Comunitaria y Desarrollo Humano: 31-03-2023

Reunión: 1